

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Morbella, 21 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1647/89).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto de contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de un equipo de proceso de datos para los negociados de urbanismo y rentas y excocciones, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán en el plazo de noventa días, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía del material adquirido será de un año.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 28.560.000 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra facturas conformadas por el Sr. Jefe del Servicio Correspondiente y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta adquisición.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.142.400 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos para los negociados de urbanismo y rentas», en la Secretaría de este Ayuntamiento - Sección 2ª, Negociado de Bienes-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo.

D mayor de edad,
de estado, de profesión,
vecino de, con domicilio en,
con D.N.I. núm, expedido en,
el día de de,
en nombre propio (o en representación de,
con domicilio en,
hace constar:

Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos para los negociados de Urbanismo y Rentas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.142.400 Ptas.

Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones.

Propone como precio total el de Ptas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, o, de 1989.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones Económico-Administrativas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 27 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1648/89).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de un equipo de gestión informatizada de planimetría, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán en el plazo de noventa días, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía del material adquirido será de un año.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 17.920.000 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra facturas conformadas por el Sr. Jefe del Servicio Correspondiente y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta adquisición.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 716.800 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que correspondo de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de gestión informatizada de planimetría», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Bienes-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles o a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo.

D mayor de edad,
de estado de profesión
vecino de con domicilio en
con D.N.I. núm expedido en
el día de de
en nombre propio (o en representación de
con domicilio en),
hace constar:

Que solicita su admisión a la licitación convocado por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de gestión informatizada de planimetría.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguno otro previsto en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 716.800 Ptas.

Acompoño los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones.

Propone como precio total el de Ptas.

Acepto plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativos y técnicos de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de 1989.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 27 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 1659/89).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Suministro equipamiento mobiliario para el Pabellón de Poniente de la Casa Colón.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Precio máximo de adjudicación: 12.499.760 Pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses desde la notificación de la adjudicación.

Manifestación de pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 209.998 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D mayor de edad,
vecino de con domicilio en C/
nº con D.N.I. nº
obrando en su propio nombre (o bien, mediante poder bastante

otorgado a su favor por C.I.F. nº
en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar el suministro del equipamiento mobiliario del Pabellón de Poniente de la Casa Colón, se compromete o su realización, conforme a los expresados Pliegos y con las características que se señalan en la documentación adjunta contenida en la pliego, en la cantidad de (en letra y número) pesetas (IVA incluido).

Lugar, fecha y firma de proponente

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes o la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de que el último día hábil sea sábado, el término del plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: Tendrá lugar en el Casa Consistorial a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos. En caso de que el referido día fuera sábado, el acto de apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Documentación exigida: Se presentará en dos sobres:

El sobre A) se subtitulará «Documentación» y estará integrado por los siguientes documentos:

Acreditación de la personalidad del empresario. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma:

Si la Empresa es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es empresario individual mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expreso responsable, otorgado ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de otros cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expreso responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional por importe de 209.998 pesetas.

El sobre B) se subtitulará «Proposición Económica» y contendrá:

Oferta económica, referido o lo totalidad del suministro, redactada conforme al modelo de proposición que al final de este Pliego se inserta.

Presupuesto pormenorizado de la oferta presentada, con descripción de características y calidades de los elementos que lo integra, todo ello con la especificación suficiente como para que pueda ser correctamente valorado.

Documentación gráfica de los elementos ofertados, con identificación de los mismos.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de pliegos, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulase reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Huelva, 27 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre

otorgamiento de la solicitud del registro de concesión derivada de explotación. (PP. 1667/89).